

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No.: AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DELAVAL LIMITADA  
Nit: 830066852 3  
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00989312  
Fecha de matrícula: 1 de febrero de 2000  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Chia - Cajica, Of 534,  
To 1 Nou Centro Empresarial

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)  
Correo electrónico: monica.reyes@delaval.com  
Teléfono comercial 1: 3115155272  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 1.5 Via Chia - Cajica, Of 534,

To 1 Nou Centro E

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: monica.reyes@delaval.com  
Teléfono para notificación 1: 3115155272  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General de Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000122 del 26 de enero de 2000 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2000, con el No. 00714209 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA LAVAL AGRI LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0000732 del 24 de marzo de 2000 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2000, con el No. 00722348 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA LAVAL AGRI LTDA a DELAVAL LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 224 de la Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C., del 27 de enero de 2009, inscrita el 30 de enero de 2009 bajo el número 1271565 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Chía.

Por Escritura Pública No. 2150 de la Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2010, inscrita el 7 de abril de 2010 bajo el número 1373907 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio al municipio de: Chía (Cundinamarca), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 6487 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 21 de noviembre de 2014, inscrita el 27 de noviembre de 2014 bajo el número 01888811 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. Al municipio de: Chía.

Por Escritura Pública No. 9155 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 Hora: 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 de diciembre de 2021, inscrita el 29 de Diciembre de 2021 bajo el número 02777195 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio al municipio de: Chía (Cundinamarca), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 7913 del 7 de octubre de 2024 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2024 , con el No. 03169158 del Libro XX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cajicá (Cundinamarca).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican, directamente o a través de terceros, a saber: a) La fabricación en establecimiento propio o de terceros, por cuenta propia o ajena de equipos para la mecanización de predios rurales, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y afines; fabricación de aparatos intercambiadores de calor y sus afines, bombas, equipos e instalaciones térmicas para toda clase de industrias; la fabricación de bombas, tanques fríos, motores, piezas, partes, repuestos, herramientas, detergentes, accesorios y elementos relacionados con las máquinas y equipos enunciados en este literal, b) La importación, exportación, comercialización, distribución, agenciamiento, representaciones nacionales o de casas extranjeras, suministro, y/o mantenimiento de los equipos y elementos enunciados en el literal precedente y afines. c) El diseño, la fabricación, confección, importación, exportación, distribución, comercialización, agenciamiento, representación de sociedades nacionales o extranjeras, y suministro de vestidos y/o textiles y, calzado utilizado para la industria agropecuaria - tales como, pero sin limitarse a - uniformes técnicos, overoles y botas para trabajadores que tienen relación con el sector agropecuario. -. d) La asesoría y consultoría comercial y

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnica relacionada con los equipos y mantenimiento de los mismos elementos. e) El diseño, la fabricación, confección, importación, exportación, distribución, comercialización, agenciamiento, representación e instalación de Sistemas de Ordeño y Enfriamiento y la proveeduría del servicio técnico pertinente para estos sistemas, suministro de repuestos y mano de obra requerido; y, f) En los términos del literal c., del artículo 481 del Estatuto Tributario y su Decreto Reglamentario 1625 de 2.016, y cualquier norma que en el futuro las sustituyan y, modifiquen, la exportación de servicios al exterior, prestados en el país para ser utilizados exclusivamente en el exterior por empresas o personas sin negocios o actividades en Colombia. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto social así determinado la Sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) Intervenir ante terceros o ante los mismos Socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de títulos. 5) Formar parte de otras Sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas. 6) Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 7) Transformarse en otro tipo legal de Sociedad o fusionarse con otra u otras sociedad. 8) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 9) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Parágrafo segundo: Se entienden incluidos en el objeto social) los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivada de la existencia y actividad de la Sociedad. Escuchado, analizado y debatido como fue el tema, la junta de socios aprobó por unanimidad la reforma de los estatutos que se le propuso y la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

redacción del nuevo texto del artículo tercero (3º) de los estatutos sobre el Objeto Social de la compañía en la forma en que le fueron propuestos.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	*****
DELAVAL HOLDING B V	valor: \$19.800.000,00
No. de cuotas: 19.800,00	*****
DELAVAL HOLDING A B	valor: \$200.000,00
No. de cuotas: 200,00	
TOTALES	
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$20.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes la delegan en el Gerente, para que la representación legal sea ejercida por este, con la facultad de usar de la firma o razón social y de celebrar todas las operaciones comprendidas dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, con las restricciones y limitaciones previstas en los presentes estatutos. El Gerente tendrá 3 suplentes quienes tendrán, en relación con la representación de la sociedad hacia fuera, las mismas facultades y restricciones que el Gerente en propiedad y quienes reemplazarán al principal en sus faltas temporales o absolutas sin restricción alguna.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente y sus suplentes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad. B) Sin limitación en la cuantía, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos de la sociedad comprendidos dentro del objeto social. Se requerirá previa aprobación por escrito de la Junta de Socios, los actos o contratos para

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir, enajenar y/o gravar bienes inmuebles y derechos de propiedad industrial de la sociedad independientemente de la cuantía. C) Nombrar y remover todos los funcionarios subalternos que se requieran para la administración de la sociedad. D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias acompañado del balance general de fin de ejercicio y los demás estados financieros, junto con un proyecto de distribución de utilidades. E) Cumplir las disposiciones de la Junta de Socios e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía y vigilar el funcionamiento de la empresa. 1) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; y, G) Cualquier otra función que por su naturaleza pueda corresponderle a quien administra una sociedad. Parágrafo no obstante la generalidad de las funciones del Gerente aquí arriba relacionadas, para que se comprometa válida y legalmente la responsabilidad de la sociedad, el Gerente deberá siempre firmar junto con uno cualquiera de sus suplentes para la realización de todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social que impliquen el ejercicio de la representación legal de la sociedad, así como para autorizar los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. En ausencia del Gerente, firmarán de manera conjunta dos de los suplentes del Gerente los que ellos sean, en cuyo caso se presume la ausencia del Gerente. Se exceptúan de esta obligación de la doble firma los asuntos tributarios y laborales de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 048 del 4 de diciembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 03186671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Augusto Bernal Suarez	C.C. No. 80204584

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Dario Jose Arango C.C. No. 79159124  
Suplente Del Castilla

Segundo Monica Reyes Mogollon C.C. No. 52350123  
Suplente Del

Gerente

Por Acta No. 034 del 20 de noviembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016 con el No. 02054680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente	Gustavo Enrique Cuevas	C.C. No. 80757418
Del	Mejia	
Gerente		

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 036 de la Junta de Socios, del 13 de septiembre de 2017, inscrita el 24 de noviembre de 2017, bajo el No. 02278742 del libro IX, aprueba revocatoria del nombramiento del señor Cuevas Mejía Gustavo Enrique al cargo de tercer suplente del Gerente.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 049 del 7 de abril de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 03251519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	BERNAL ASESORES S A S	N.I.T. No. 901038477 2
Persona Jurídica		

Por Documento Privado del 22 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 03251520 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julie Lorena Dominguez Huertas	C.C. No. 53119464 T.P. No. 196805-T
Revisor Fiscal Suplente	Juan Guillermo Bernal Acevedo	C.C. No. 71575567 T.P. No. 8505-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000732 del 24 de marzo de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00722348 del 30 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000621 del 12 de marzo de 2001 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00768951 del 15 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003731 del 26 de noviembre de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01260009 del 3 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 224 del 27 de enero de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01271565 del 30 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2150 del 25 de marzo de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01373907 del 7 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5676 del 12 de septiembre de 2012 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01667102 del 18 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6487 del 21 de noviembre de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01888811 del 27 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2668 del 20 de octubre de 2017 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	02278741 del 24 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 9155 del 27 de diciembre de 2021 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02777195 del 29 de diciembre de 2021 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 641 del 22 de febrero de 2023 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.  
02939548 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX  
E. P. No. 7913 del 7 de octubre de 2024 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.  
03169158 del 18 de octubre de 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7490  
Actividad secundaria Código CIIU: 4653  
Otras actividades Código CIIU: 4664

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.742.043.330  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 10 de julio de 2025 **Hora:** 16:56:09  
Recibo No. AB25151441  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25151441BA95A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO